

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE DE GESTION
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA-ADEPA-
PUERTO BARRIOS, IZABAL
PERIODO AUDITADO: 01 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE MARZO DE 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

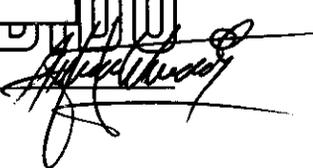
RECIBIDO
- 9 JUN. 2009

Firma:  Hora: 09:00
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, MAYO DE 2009

ADEPA

RECIBIDO
28 MAYO 2009

HORA: 17:00 FIRMA: 

Guatemala, 6 de mayo de 2009

Ingeniero
Byron Danilo Peláez Álvarez
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma
-ADEPA-
Presente

Señor Presidente:

Hemos practicado auditoría gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, a la Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma-ADEPA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos establecido que la información y documentación es suficiente y competente, y en opinión de la Comisión de Auditoría, la Asociación cumplió con sus metas y objetivos de conformidad con su escritura de constitución y en observancia con los convenios suscritos, estableciéndose que los fondos públicos percibidos, fueron utilizados de manera razonable, al haber efectuado las obras de infraestructura en diferentes regiones del país; detectando los siguientes aspectos importantes:

Área Financiera

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Comprobantes de gasto sin autorización



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

1a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Hallazgo No. 2

Deficiencia en los registros contables de caja fiscal

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría. para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Ponente, Lic. Carlos Enrique Lopez Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

Guatemala, 6 de mayo del 2009

Licenciado
Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado López Gutiérrez:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0081-2009 de fecha 25 de marzo de 2009 emitido por la Sub-Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, se practicó auditoría a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA-ADEPA-, ubicada en Puerto Barrios, Izabal.

La auditoría incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión en las áreas de caja, bancos, inventarios, depuración de formas oficiales y otras que se relacionen, observando los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental_SAG-, contenido en la Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante acuerdo 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, modificadas por el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006.

Como resultado de la auditoría, se determinó que la Asociación, no ha cumplido con algunos aspectos importantes mencionados durante su gestión, razón por la cual, el suscrito Auditor Gubernamental, incluyó algunos aspectos importantes que se consideran como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,


Lic. William Barillas López
Colegiado Activo No. CPA-1397
Colegio de C.P.A.
Auditor Gubernamental



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

000005

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0081-2009

Guatemala, 25 de marzo de 2009

Auditor Gubernamental:

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA, ONG, -ADEPA-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-799, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, debe constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

H. Asencio

Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
Colegiado Activo No. 3050
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Sub-Director de Auditoria de Entidades Especiales



Vo.Bo.

Arnulfo Escoban
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público
Lc. Arnulfo Escoban Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

000006

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0082-2009

Guatemala, 25 de marzo de 2009

Asistente de Auditor Gubernamental:

DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA, ONG, -ADEPA-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-799, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que practique auditoría con la coordinación de el LICENCIADO WILLIAM BARILLAS LOPEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días en el cual podra variar según las circunstancias en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

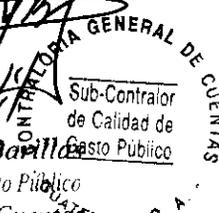
Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
Colegiado Activo No. 3050
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales



Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

INDICE

	Página
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	2
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	3
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	3
5 AREAS EXAMINADAS	4
5.1 Área Financiera	4
5.2 Área de Infraestructura	7
5.3 Área de Inventarios	8
5.4 Otros Aspectos Examinados	8
6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA	9
ANEXOS	



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA –ADEPA- - IZABAL-

1 ANTECEDENTES

1.1 Creación u Origen y Objetivos

La Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma –ADEPA-, Izabal, se constituyó según Escritura de Constitución No. 28 de fecha 28 de noviembre de 2007, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo la partida número 11678, folio 11678, del libro 1, del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas, Guatemala, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia número A5-799. Dentro de sus objetivos se incluye: Fortalecer el poder de gestión local, impulsar procesos de gestión comunitaria a través de la seguridad alimentaria y la economía campesina para un desarrollo rural y urbano en armonía con la naturaleza, promover el desarrollo rural tanto económico como social, ejecutar contratos de urbanizaciones y viviendas que coadyuven a aliviar la escasez de vivienda en el país, trabajos de infraestructura, construcción de caminos y carreteras, edificios comunitarios tanto en el área rural como urbana, promover la educación con enfoque agro ecológico, colaborar con otras organizaciones locales de desarrollo y realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el desarrollo del país.

1.2 Función o Gestión Principal

Es una entidad privada de desarrollo, de carácter civil, laica, sin fines de lucro, apolítica, social, cultural y educativa, ecológica, participativa y representativa del área rural y urbana de la República de Guatemala, dedicada primordialmente al desarrollo integral en las áreas económico-sociales, económicas culturales de mejoramiento comunitario.

1.3 Organización

La Asociación, se encuentra integrada por dos órganos, la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra conformada por todos los socios y le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras de la entidad. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I.



1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

La Asociación percibió ingresos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2009, por la cantidad de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 26,415,926.63), provenientes de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala, mediante los convenios NPG-JAPON-5-2008, SCEP-ONG-15-2008 y SCEP-ONG-24-2008; ejecutándose al 31 de marzo de 2009 la cantidad de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 22,839,182.92), existiendo un remanente al 31 de marzo de 2009 de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.3,576,743.71), los cuales se encuentran depositados en las cuentas bancarias correspondientes, dichos recursos financieros son exclusivamente para el pago de avance físico de proyectos de ejecución de vivienda, para personas de escasos recursos.(ver anexos No. 1 y 2)

2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

2.1 General

Practicar Auditoría Gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación financiera y administrativa para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles gerenciales y en la obtención de resultados.

2.2 Específicos

- 2.2.1** Verificar que todos los recursos financieros administrados por la Asociación, obtenidos de la fuente de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.
- 2.2.2** Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en brindar apoyo comunitario a las personas del área rural y urbana, con las funciones y los objetivos planificados.

- 2.2.3** Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.
- 2.2.4** Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos recibidos.

3 ALCANCE

La auditoría se practicó a los registros y operaciones contables de la Asociación, correspondiente al período del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y técnico-administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Se examinaron los documentos relacionados con la inversión que realiza la Asociación, considerando el 100% tanto de los ingresos, como de los egresos

4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con la ejecución de los proyectos a su cargo, en cuanto a la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala, entidad que aportó los fondos para la suscripción de los diferentes convenios, se procedió a verificar la legalidad y cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable, habiéndose establecido que todas y cada una de las cláusulas que integran los convenios suscritos cumplen con los requisitos establecidos, concluyendo que la Asociación ha desarrollado satisfactoriamente sus metas y objetivos; en virtud que los fondos del Estado se administraron adecuadamente por la entidad y los registros contables presentan razonablemente la situación financiera.



5 AREAS EXAMINADAS

5.1 Área Financiera

El día 31 de marzo de 2009, se practicó arqueo de valores, cuyo resultado se comparó con el saldo de caja, no existiendo diferencias en este aspecto. Se determinó dentro de la estructura de control interno la existencia de gastos sin autorización por parte del Presidente de la Asociación, así como deficiencias en los registros contables de Caja Fiscal, los cuales por su importancia ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe. Los ingresos que percibió la Asociación, provinieron de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, los cuales se documentan con copias de los recibos 63-A2, que se extienden a favor de dicha institución. Los egresos que la Asociación contabiliza, se constituyen en pagos por concepto de anticipo y avance físico de los proyectos de viviendas populares en ejecución. La información financiera de la Asociación se centraliza en Cajas Fiscales forma 200-A3, que es el formulario oficial en el cual se registran periódicamente las operaciones contables, ocurridas durante el período examinado.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Comprobantes de gasto sin autorización

Condición

La documentación de gastos que ampara los registros de la Caja Fiscal, no incluye la anotación de autorización del gasto en el reverso, por parte del Presidente de la Asociación.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 2 "Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General", numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indican: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, deben contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde". "La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad.....".



Causa

Inobservancia por parte de los responsables de la Asociación, a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Efecto

Riesgo de incurrir en gastos que no corresponden a actividades propias de la Asociación,

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones a efecto de que en el manejo de fondos públicos en proyectos futuros, debe contemplarse la autorización del gasto.

Comentarios de la Administración

El Presidente de la Asociación, mediante oficio sin número de fecha 20 de abril del 2009, manifestaron que: con relación a la documentación de gasto que ampara los registros de la caja fiscal, no incluye la autorización del Presidente de la Asociación, debido al desconocimiento de esta disposición.

Comentarios de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que, los argumentos planteados por el Presidente de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acción Correctiva *a*

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Byron Danilo Peláez Álvarez, Presidente y Representante Legal de la Asociación, y Auner Wuanerges Orozco Fuentes, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).



Hallazgo No. 2**Deficiencia en los registros contables de caja fiscal****Condición**

Al revisar los registros contables de la Caja Fiscal, se comprobó que en los egresos se operó el overhead, sin contar con el documento que ampare dicho registro.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indican que las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna; y que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Causa

Inobservancia del Tesorero de la Asociación, por no aplicar medidas de control interno que permitan realizar un proceso contable técnico y sistemático.

Efecto

La deficiencia en el registro de operaciones contables de la Asociación, genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de Junta Directiva, referente a la información financiera, ya que no garantiza confiabilidad, ni razonabilidad.



Recomendación

Que el Presidente de la Asociación gire instrucciones al Tesorero, para que al momento de operar en los egresos de la Caja Fiscal el OVERHEAD, proceda a realizarlo con un recibo extendido por la Asociación, en el que se hará constar la cláusula del convenio relacionada con el mismo.

Comentarios de la Administración

El Presidente de la Asociación mediante oficio sin número de fecha 20 de abril del 2009, manifestó que: las deficiencias en los registros de caja fiscal, se debieron a que no contaron con una orientación certera, por parte de la entidad financiante, pero que se procederá a corregir dichas deficiencias.

Comentarios de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que, los argumentos planteados por el Presidente, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acción Correctiva ^b

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Byron Danilo Peláez Álvarez, Presidente y Representante Legal y Auner Wuanerges Orozco Fuentes, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).

5.2 Área de Infraestructura

En cuanto a ésta área, la Comisión de Auditoría procedió a realizar el análisis de documentos relacionados con proyectos asignados a la entidad, con resultado satisfactorio, así mismo, se procedió a la verificación física del proyecto habitacional de vivienda popular en proceso de ejecución, ubicado en el Puerto de San José, Escuintla, por su importancia y valor; de igual manera, mediante oficio DAEE-004-2009, de fecha 06 de mayo de 2009, dirigido al Director de Auditoría de Entidades Especiales, se solicitó el apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas, a efecto se designe al Ingeniero Auditor para que, emita opinión relacionada con el proyecto en mención, quien por separado rendirá su informe correspondiente.



5.3 Área de Inventarios

Se evaluó el área de inventarios de la Asociación, con la finalidad que el Contador informara sobre los activos fijos adquiridos con fondos provenientes del Estado, durante el período auditado; comprobándose que la Asociación, no adquirió ningún activo fijo con dichos fondos, en virtud que los aportes recibidos fueron exclusivamente para ejecución de proyectos de infraestructura.

5.4 Otros Aspectos Examinados

Corte y Depuración de Formas Oficiales

La misma se practicó considerando el reporte proporcionado por el Encargado Administrativo de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas en Puerto Barrios, Izabal, identificado con el número 10770, de fecha 13 de noviembre de 2008, con resultado satisfactorio en el uso y existencia de las mismas. (VER ANEXO 5).

6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorias anteriores, en virtud de que esta es la primera auditoría practicada a la Asociación, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente y Representante Legal José Rodolfo Barrientos (U.A.)	Del 07/08/2008 al 15/01/2009
Vicepresidente Luis Gilberto Peláez Guerra	Del 07/08/2008 al 15/01/2009
Secretario Víctor Estuardo Martínez Carrera	Del 07/08/2008 al 15/01/2009



Tesorero – Contador Oscar Méndez (u.n.)(u.a)	Del 07/08/2008 al 15/01/2009
Vocal I Ana Cecilia De León Castillo	Del 07/08/2008 al 15/01/2009
Presidente y Representante Legal Ing. Byron Danilo Peláez Álvarez	Del 16/01/2009 al 31/03/2009
Vicepresidente César Augusto Paz (u.a.)	Del 16/01/2009 al 31/03/2009
Secretaria Ileana Arlette Villatoro (u.a.)	Del 16/01/2009 al 31/03/2009
Tesorero – Contador Auner Wuanerges Orozco Fuentes	Del 16/01/2009 al 31/03/2009
Vocal I Andrea Fernanda Maselli (u.a.)	Del 16/01/2009 al 31/03/2009

8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA

1 Área Financiera

1.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno

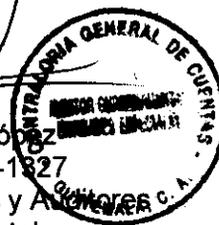
Hallazgo No. 1

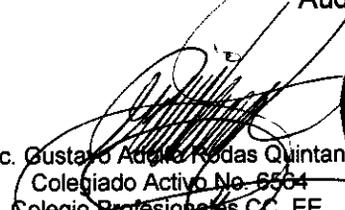
Comprobantes de gasto sin autorización del Presidente Byron Danilo Peláez Álvarez. Tesorero Auner Wuanerges Orozco Fuentes



Hallazgo No. 2**Deficiencia en los registros contables de caja fiscal****registros****Presidente Byron Danilo Peláez Álvarez. Tesorero Auner Wuanerges Orozco Fuentes**


 Lic. William Barillas López
 Colegiado Activo CPA-1327
 Colegio Contadores Públicos y Auditores C. A.
 Auditor Gubernamental




 Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana
 Colegiado Activo No. 6564
 Colegio Profesionales CC. EE.
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
 Colegiado Activo No. 3050
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales


 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio Profesionales CC.EE.
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS

ANEXO No. 1

DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

EVALUACION ECONOMICA

La capacidad económica de la Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma-ADEPA- es determinada por los ingresos que percibe provenientes de aportes de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para ejecución de proyectos de inversión, en varios departamentos del país.

El financiamiento de las operaciones de la Asociación, por el período auditado del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, proviene de la siguiente fuente de financiamiento:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Quetzales)

FUENTES	MONTO	PORCENTAJE
Secretaria de Coordinacion Ejecutiva de la Presidencia	26,415,926.63	100.00%

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

Comentario: Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos exclusivamente de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para la ejecución de proyectos de infraestructura en varios Departamentos del país.



ANEXO No. 2

EVALUACION FINANCIERA

El cuadro siguiente, muestra los ingresos y egresos realizados durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009.

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

(Expresado en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 31-12-2008			0.00
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2009	26,415,926.63	22,839,182.92	3,576,743.71
TOTAL	26,415,926.63	22,839,182.92	3,576,743.71

Fuente: información obtenida de la Caja Fiscal de la Asociación

Comentario: El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión en proyectos de infraestructura realizados en el periodo 2009, y el saldo disponible de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (Q3,576,743.71), corresponde a compromisos pendientes de pago.



ANEXO No. 3**INFORMACIÓN FINANCIERA****AREA DE CAJA Y BANCOS**

La información se centraliza en registros contables de Caja Fiscal forma 200-A, que es el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se contabilizan las operaciones financieras en forma periódica.

No se efectuó corte de caja y Arqueo de valores, en virtud que no disponían de efectivo, sólo se realizó confirmación de saldos bancarios, integrado de la manera siguiente:

**CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS
AL 31 DE MARZO 2009
(Expresado en Quetzales)**

Banco de Desarrollo Rural	Saldo al 31 de marzo 2009
Cta. 3414075263	Q 328.67
3414075281	434.44
3414075433	3,392,895.60
3445054627	183,085.00
TOTAL	3,576,743.71

FUENTE: Datos obtenidos de las cuentas bancarias de la asociación.

COMENTARIO: El saldo en Caja Fiscal corresponde a compromisos pendientes de pago a las empresas constructoras, y se encuentra depositado en las cuentas de la Asociación, registradas en el Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL-.

ANEXO 4
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE MARZO DE 2009
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Inicial	0.00
Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo de 2009	26,415,926.63
Subtotal	26,415,926.63
(-) Egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2009	22,839,182.92
Saldo de Caja al 31 de marzo de 2009	3,576,743.71

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal

Comentario:

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos se ejecutaron en 86.46% y el saldo de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q3,576,743.71), depositado en las cuentas bancarias de la Asociación, corresponde a compromisos pendientes de pago con las empresas constructoras.

ANEXO No. 5

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Se practicó depuración de formas oficiales, considerando el reporte de existencia No. 10770, de fecha 13 de noviembre de 2008, proporcionado por el encargado de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios, Izabal, reportando existencias como se detalla en el siguiente cuadro:

DEPURACION DE FORMULARIOS OFICIALES
Practicado al 31 de marzo de 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	12866	21-11-06	415001	415050	50	415001	415024	24	415025	415050	26
63-A	15182	22-08-07	901451	901550	100	901451	901522	72	901523	901550	28

Fuente: Datos obtenidos del envío fiscal No. 10770, de fecha 13 de noviembre de 2008 proporcionados por el encargado de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios.

Comentario: Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de marzo de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.




ANEXO 6
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA-ADEPA-
PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO 2008-2009

(Expresado en Quetzales)

No. PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO
1	Construcción de urbanizaciones Post-Stan	Cuilapa, Santa Rosa	16,386,265,56
2	Construcción de urbanizaciones Post-Stan	Municipio de Ayutla, San Marcos	7,219,702,87
3	Construcción de urbanizaciones Post-Stan	Puerto de San José, Escuintla	34,552,684,66
4	Construcción de Salón Comunal	Aldea el Papayo, Taxisco, Sta Rosa	1,504,150.87
TOTAL			59,662,803.96

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos de la Entidad.

Comentario: Como se puede observar en el cuadro anterior, durante periodo 2008-2009, se ejecutaron proyectos en diferentes Departamentos del país, de los cuales se tomó como criterio para la muestra, el monto de Q34,552,684.66 correspondiente al proyecto Construcción de urbanizaciones Post-Stan, Puerto de San José, Escuintla.



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

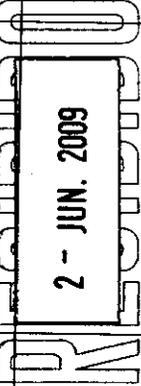
Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma-ADEPA-	Dirección de la Entidad Auditada	17 C. entre 8va. y 9 Av. Comercial ORBE, Puerto Barrios, Izabal
No. De Cuantadancia	A5-799	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01-12-2008 al 31-03-2009
Nombre del Auditor	DAEE-0081-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Barillas López		Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno				
	Título				
1	Comprobantes de gasto sin autorización	residente Blázquez Álvarez Jener Wuamerges Jentes			
	Condición				
	La documentación de gastos que ampara los registros de la Caja Fiscal, no incluye la anotación de autorización del gasto en el reverso, por parte del Presidente de la Asociación.				
	Recomendación				
	Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones a efecto de que en el manejo de fondos públicos en proyectos futuros, debe contemplarse la autorización del gasto.				

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO



A las 10:36 Hrs. Mhs.
SECRETARIA

[Handwritten signature]

Hallazgo No. 2						
Deficiencia en los registros contables de caja fiscal condición			residente Byron Danilo Peláez Alvarez. Tesorero Jener Wuamerges Orozco Jentes			
Al revisar los registros contables de la Caja Fiscal, se comprobó que en los egresos se operó el overhead, sin contar con el documento que ampare dicho registro.						
Recomendación						
Que el Presidente de la Asociación gire instrucciones al Tesorero, para que al momento de operar en los egresos de la Caja Fiscal el OVERHEAD, proceda a realizarlo con un recibo extendido por la Asociación, en el que se hará constar la cláusula del convenio relacionada con el mismo.						

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 05 de mayo de 2009


 Lic. William Barillas López
 Auditor Gubernamental GUATEMALA, C. A.


 Lic. Byron Danilo Peláez Alvarez
 Presidente y Representante Legal



749-2009

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA-ADEPA-													
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	ONG'S	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-												
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-799													
2	CODIGO (Exclusivo estadística)														
3	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0081-2009, DAEE-0082-2009													
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES													
5	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	25 DE MARZO DE 2009													
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC WILLIAM BARILLAS LOPEZ, DAVID STUARDO PINTO CALDERON													
7	PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>1</td><td>12</td><td>2008</td></tr></table>	Día	Mes	Año	1	12	2008	AL <table border="1"><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>31</td><td>3</td><td>2009</td></tr></table> No. PERIODOS AUDITADOS: 4	Día	Mes	Año	31	3	2009
Día	Mes	Año													
1	12	2008													
Día	Mes	Año													
31	3	2009													
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	30 DE JUNIO DE 2008													

RECEBIDO
-9 JUN. 2009
Firma: [Firma] Hora: 09:00
Guatemala, C. A.

AUDITORÍA

9	TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		16	TIPO DE OBRA 4/	No Obras	Monto
10	MONTO AUDITADO				Puentes	Q	-
	Ingresos				Pavimentos	Q	-
	Egresos	26,415,926.63			Edificios Escolares	Q	-
	TOTAL	Q	49,255,109.55		Otros edificios	Q	-
11	OBJECIONES DESVANECIDAS				Salón usos múltiples	Q	-
	En efectivo				Const. Y Mant. Carretera	Q	-
	En documentos				Instalaciones Deportivas	Q	-
	Otros.	Q	-		Sistema de Agua Potable	Q	-
12	DENUNCIAS 1/	Q	-		Drenajes	Q	-
	Tipo de infracción				Energía Eléctrica	Q	-
	Fundamento legal				Otros	Q	-
	Motivo				TOTAL	0	Q
	Lugar						
13	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	Q	-				
	Tipo de infracción						
	Fundamento legal						
14	SANCCIONES 3/	2	Q 8,000.00				
	Tipo de infracción	CONTROL INTERNO					
	Fundamento Legal	(Acdo. int. 09-03)(Acdo. No. 318-2003)					
15	Presupuesto Asignado	Q	-				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-				
	Vigente	Q	-				
	Ejecutado						
	Por devengar						

OBSERVACIONES

1/2/3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

16 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

[Firma]
Lic. William Barillas Lopez
Colegiado activo No. CPA-1327
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

[Firma]
Lic. Gustavo Alvarado Quintana
Colegiado Activo No. 6564
Colegio de Profesionales del Ciencias Economicas
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.